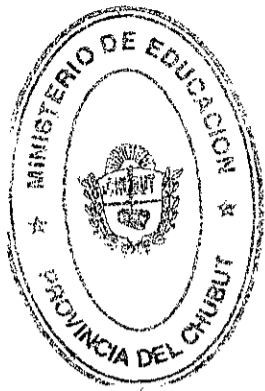




RAWSON, 17 ABR 2019



VISTO:

El Expediente N° 5661 - ME - 16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la autorización de funcionamiento edilicio y aprobación pedagógica de la Escuela de Nivel Inicial "Aprendijuegos", sito en Avenida Roca N° 965 en el B° Pueyrredón de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que a fojas 27, obra Nota presentada por su propietaria Profesora Gisela Vanesa Gómez, solicitando la autorización de funcionamiento de la mencionada institución;

Que de fojas 44 a 46, obra Informe de la Supervisión de Nivel Inicial de Educación Privada de las Regiones V y VI con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que a fojas 116, la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa autoriza el funcionamiento edilicio;

Que a fojas 119, la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa emite la Constancia de Clave Única de Establecimiento - CUE N° 2600830-00 y de Código Jurisdiccional N° 1479 de la Escuela de Nivel Inicial "Aprendijuegos" de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

210

Que de fojas 136 a 137, la Dirección General de Educación Privada avala la continuidad del trámite de autorización de funcionamiento edilicio y aprobación pedagógica de la Escuela de Nivel Inicial "Aprendijuegos" N° 1479 - CUE N° 2600830-00 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que dicha institución educativa debe cumplir con las normativas vigentes emanadas del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el funcionamiento edilicio de la Escuela de Nivel Inicial "Aprendijuegos" N° 1479 - CUE N° 2600830-00, sito en Avenida Roca N° 965 en el B° Pueyrredón de la ciudad de Comodoro Rivadavia, desde el inicio del ciclo lectivo 2018 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2021.

Artículo 2º.- APROBAR pedagógicamente la Escuela de Nivel Inicial "Aprendijuegos" N° 1479 - CUE N° 2600830-00, sito en Avenida Roca N° 965 en el B° Pueyrredón de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del inicio del ciclo

///...



lectivo 2018.

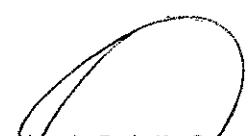
Artículo 3º.- DISPONER que el seguimiento del funcionamiento edilicio y pedagógico de la institución, será efectuado por la Dirección General de Educación Privada a través de la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa y de la Supervisión de Nivel Inicial de Educación Privada de las Regiones V y VI con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

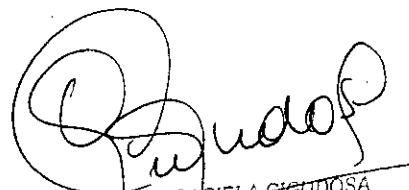
Artículo 4º.- ESTABLECER que la presente autorización de funcionamiento edilicio y aprobación pedagógica, no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

Artículo 5º.- DETERMINAR que el incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la Educación Privada en el ámbito nacional y provincial, traerá aparejado la caducidad automática de los efectos de la presente Resolución.

Artículo 6º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 7º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, al Departamento de Títulos Legalizaciones y Equivalencias, a la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa, a la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, a la Supervisión de Nivel Inicial de Educación Privada de las Regiones V y VI con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Escuela de Nivel Inicial "Aprendijuegos" N° 1479 sito en Avenida Roca N° 965 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. Alejandra Ericka Von Poëppel  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

  
Prof. GRACIELA CIGODOSA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° \_\_\_\_\_

210

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación